

## **SODIMET S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

#### **A. SODIMET S.A.:**

Fue constituida el 6 de marzo de 1992 como Compañía de Responsabilidad Limitada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. El 3 de agosto de 1992, mediante Escritura Pública se transforma en sociedad anónima, cambiando su razón social a Sociedad Importadora de Metales Sodimet S.A. Con fecha 13 de diciembre de 2012, se inscribió el cambio de denominación a Sodimet S.A. Su objeto social, es la compra y venta de planchas de acero.

Sus principales clientes son sus relacionadas Talme S.A. y Aceros Guayaquil Acerguayas S.A.

#### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inventarios: Están registrados al costo de adquisición, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina bajo el método de valoración del promedio ponderado. Los desembolsos por concepto de importaciones en tránsito, son registrados al costo según factura más otros cargos relacionados con la importación.

## **SODIMET S.A.**

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Propiedades, maquinarias y equipos: Se depreciaban de acuerdo a las políticas vigentes. El valor residual y la vida útil de los activos se ajustaban, si era necesario, en la fecha de cada balance.

Activos financieros: La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por las ventas de productos y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Provisión para cuentas incobrables: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración no consideró necesario provisionar cuentas incobrables.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar a proveedores, que se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se

carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**SODIMET S.A.**

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de productos y servicios en el curso normal de las operaciones de la Compañía y se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y se transfieren los riesgos y ventajas al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

## **SODIMET S.A.**

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

#### Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, y riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. La Administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo operacional.

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en USDólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Administración hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

## **SODIMET S.A.**

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta una disminución en sus ventas del 9737% con relación al ejercicio económico anterior, esta situación produce incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

### **C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Incluye principalmente US\$5,036 (US\$4,277 en el 2013) en Banco de Guayaquil S.A., US\$2,723 (US\$2,723 en el 2013) en Banco Bolivariano C.A. y US\$2,169 (US\$11,378 en el 2013) en Banco Pichincha C.A.

### **D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

|   | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                |
|---|------------------------------|----------------|
|   | <b>2014</b>                  | <b>2013</b>    |
| Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado | 529                          | 44,040         |
| Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)                 | 1,694                        | 107,222        |
| Impuesto al Valor Agregado en compras                 | 2,066                        | 45,018         |
| Anticipo de Impuesto a la Renta                       |                              | 5,013          |
|   | <u>4,289</u>                 | <u>201,293</u> |

### **E. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

|                          |     | <b>Al 31 de diciembre de</b> |              |
|--------------------------|-----|------------------------------|--------------|
|                          |     | <b>2014</b>                  | <b>2013</b>  |
| Inversiones en asociadas | (1) | 54,400                       | 400          |
| Depósitos en garantía    |     | 2,181                        | 2,181        |
|                          |     | <u>56,581</u>                | <u>2,581</u> |

(1) Corresponde a aporte para aumento de capital en su relacionada Aceros Guayaquil Acerguayas S.A. por US\$54,400.

## SODIMET S.A.

### **F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

|                          | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                |
|--------------------------|------------------------------|----------------|
|                          | <b>2014</b>                  | <b>2013</b>    |
| Proveedores locales      | 18,961                       | 16,499         |
| Proveedores del exterior | (1) 254,749                  | 294,590        |
|                          | <u>273,710</u>               | <u>311,089</u> |

(1) Corresponde a saldo por pagar a Imexbra Internacional Inc.

### **G. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

|   | <b>Al 31 de diciembre de</b> |                |
|---|------------------------------|----------------|
|   | <b>2014</b>                  | <b>2013</b>    |
| Con la administración tributaria          | 250                          | 69,612         |
| Impuesto a la Renta por pagar             | 29,854                       | 35,729         |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |                              | 2,843          |
|   | <u>30,104</u>                | <u>108,184</u> |

### **H. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Está representado por 634,060 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo se conforma de las transferencias de las utilidades líquidas luego del pago de impuestos y transferencia a la Reserva legal, esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

**Reserva de capital:** Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el 31 de marzo de 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

**Superávit por revaluación:** En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los terrenos, edificios, maquinarias, vehículos y equipos, como uno de los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

## **SODIMET S.A.**

### **I. IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

|   | <b>2014</b>   | <b>2013</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Pérdida del ejercicio                       | (27,811)      | (39,597)      |
| Otras rentas exentas                        |               | (90,246)      |
| Gastos no deducibles                        | 1,777         | 292,250       |
| Base de cálculo para el impuesto a la renta | (26,034)      | 162,407       |
| Anticipo de impuesto a la renta (1)         | 29,854        |               |
| Impuesto a la renta                         | <u>29,854</u> | <u>35,730</u> |

(1) Para el año 2014, el anticipo de impuesto a la renta pagado por la Compañía se convirtió en el impuesto a la renta definitivo.

### **J. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión, a continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

|  | <b>2014</b>    | <b>2013</b>    |
|--|----------------|----------------|
| <b><u>Cuentas por cobrar corto plazo</u></b>   |                |                |
| Aceros Guayaquil Acerguayas S.A.               | 413,840        | 460,021        |
| (-) Provisión para cuentas incobrables         | (10,238)       |                |
|  | <u>403,602</u> | <u>460,021</u> |
| <b><u>Cuentas por cobrar a largo plazo</u></b> |                |                |
| Talme S.A.                                     | 470,318        | 145,159        |
| Aceros Guayaquil Acerguayas S.A.               | 102,505        |                |
|  | <u>572,823</u> | <u>145,159</u> |
| <b><u>Inversiones a largo plazo</u></b>        |                |                |
| Aceros Guayaquil Acerguayas S.A.               | 54,000         | 400            |
|  | <u>54,000</u>  | <u>400</u>     |

## **SODIMET S.A.**

### **J. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Las transacciones con relacionadas durante el 2014 fueron como sigue:

|                  | <u>2014</u>   |                | <u>2013</u>    |                  |
|------------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
|                  | <u>Ventas</u> | <u>Compras</u> | <u>Ventas</u>  | <u>Compras</u>   |
| Talme S.A.       |               |                | 38,060         | 1,762,465        |
| Aceros Guayaquil |               |                |                |                  |
| Acerguayas S.A.  | 47,585        |                | 414,500        |                  |
|                  | <u>47,585</u> |                | <u>452,560</u> | <u>1,762,465</u> |

Adicionalmente, la Compañía registra reembolsos por servicios básicos utilizados por sus relacionadas por US\$52,978.

### **K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

## **SODIMET S.A.**

### **L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

### **M. LITIGIOS LEGALES:**

El Ab. Corral Rosales Carmigniani Perez no participa directamente ni a través de terceros, en litigios o procedimiento judicial alguno.

### **N. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.